Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente estudio del sector se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios y así estimar el presupuesto a contratar, se realizaron 3 cotizaciones y se tomaron los precios de logística cotizados por la entidad que se han contratado en otros procesos similares, además se tuvo en cuenta como parámetros de referencia la tabla de honorarios de contratistas de prestación de servicios de la Gobernación de Córdoba como techo según lo establecido en la resolución 0003 de fecha 08 de enero de 2021.

- **ESTUDIO DE MERCADO**

		HOTEL CACIQUE T		HOTEL SEXTA AVENIDA		SER EMPRESARIAL			
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
2	Alquiler de sitio para desarrollo del evento por 2 días con capacidad para 100 personas + Decoración necesaria para el evento+ sillas, mesas.	$ 1,500,000	$ 3,000,000	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 1,100,000	$ 2,200,000	$ 1,200,000	$ 2,400,000

		HOTEL CACIQUE T		HOTEL SEXTA AVENIDA		HOTEL PARQUE DEL SOL			
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
160	Hospedaje 80 jóvenes participantes, en cama individual, por día + Alimentación (desayuno, almuerzo y cena y meriendas) hotel 2 noches	$ 120,000	$ 19,200,000	$ 125,000	$ 20,000,000	$ 250,000	$ 40,000,000	$ 165,000	$ 26,400,000.00

		WL LOGISTICA Y EVENTOS		ART MARKETING		SER EMPRESARIAL			
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
80	Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	$ 89,000	$ 7,120,000	$ 90,000	$ 7,200,000	$ 85,000	$ 6,800,000	$ 88,000	$ 7,040,000.00
1	Montaje, desmontaje y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado, que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer,	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 1,900,000	$ 1,900,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,900,000	$ 1,900,000.00
80	Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	$ 13,000	$ 1,040,000	$ 13,000	$ 1,040,000	$ 13,000	$ 1,040,000	$ 13,000	$ 1,040,000.00

4	4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoración + banderines, primera estación tangram (juego de habilidad mental), segunda estación canaletas (trabajo en equipo), tercera estación (crispetas+perros calientes y gaseosas, cuarta estación el más fuerte (cuerdas).	$ 1,500,000	$ 6,000,000	$ 1,400,000	$ 5,600,000	$ 1,600,000	$ 6,400,000	$ 1,500,000	$ 6,000,000.00
1	Presentador o animador	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000.00
1	Grupo folclórico.	$ 1,200,000	$ 1,200,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,100,000	$ 1,100,000	$ 1,100,000	$ 1,100,000.00
1	Grupo de rock	$ 2,300,000	$ 2,300,000	$ 2,200,000	$ 2,200,000	$ 2,400,000	$ 2,400,000	$ 2,300,000	$ 2,300,000.00
1	Grupo vallenato	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,400,000	$ 3,400,000	$ 3,600,000	$ 3,600,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000.00
1	Grupo champeta	$ 4,800,000	$ 4,800,000	$ 4,900,000	$ 4,900,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 4,900,000	$ 4,900,000.00
80	Refrigerios (sándwich y gaseosa 400 ml para 80 personas.)	$ 8,000	$ 640,000	$ 8,000	$ 640,000	$ 8,000	$ 640,000	$ 8,000	$ 640,000.00

		XAVIER JAVIER PEREZ		CAMILO GARCIA		JULIANA HABIB LORDUY			
CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Charla No.2: Como ser influenciador para promover buenos hábitos de estilo de vida saludable, durante 1 hora.	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000.00

- **PRESUPUESTO**

DIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**1 DÍA de Encuentro departamental de jóvenes "por una salud mental positiva"**	2	Alquiler de sitio para desarrollo del evento por 2 días con capacidad para 100 personas + Decoración necesaria para el evento+ sillas, mesas.	$ 1,200,000	$ 2,400,000
		160	Hospedaje 80 jóvenes participantes, en cama individual, por día + Alimentación (desayuno, almuerzo y cena y meriendas) hotel 2 noches	$ 165,000	$ 26,400,000
		80	Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	$ 88,000	$ 7,040,000
		1	Charla No.1: Experiencias y herramientas para gestionar emocionalmente el impacto de la pandemia a cargo de un Psicólogo, durante 1 jornada.	$ 401,166	$ 401,166
		1	Charla No.2: Como ser influenciador para promover buenos hábitos de estilo de vida saludable, durante 1 hora.	$ 600,000	$ 600,000

		1	Alquiler, desmontaje y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado, que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por día.	$ 1,900,000	$ 1,900,000
		80	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	$ 13,107	$ 1,048,560
		80	1 Camiseta tipo polo y logo bordado a 3 colores	$ 79,760	$ 6,380,800
		80	Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	$ 13,000	$ 1,040,000
		2	ESTACION DE AGUA (Capacidad para 80 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	$ 209,934	$ 419,868
		2	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMATICA (capacidad para 100 personas)	$ 264,467	$ 528,934
		3	Mesero	$ 184,934	$ 554,802
			SUBTOTAL 1		**$ 48,714,130**
		CANT.	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**2 DÍA de Encuentro departamental de jóvenes "por una salud mental positiva "Desafío y concierto de clausura**	4	4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estación tangram (juego de habilidad mental), segunda estación canaletas (trabajo en equipo), tercera estación (crispetas+perros calientes y gaseosas, cuarta estación el más fuerte (cuerdas).	$ 1,500,000	$ 6,000,000
		1	Presentador o animador	$ 350,000	$ 350,000
		1	Grupo folclórico. Concierto clausura	$ 1,100,000	$ 1,100,000
		1	Grupo de rock	$ 2,300,000	$ 2,300,000
		1	Grupo vallenato	$ 3,500,000	$ 3,500,000
		1	Grupo champeta	$ 4,900,000	$ 4,900,000
		80	Refrigerios (sándwich y gaseosa 400 ml para 80 personas.)	$ 8,000	$ 640,000
		3	Personal para apoyo en la organización del evento	$ 146,412	$ 439,236
			SUBTOTAL 2		**$ 19,229,236**
			PRESUPUESTO TOTAL		**$ 67,943,366**

De acuerdo con el análisis de los precios del estudio de mercado el valor estimado es de: **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 67.943.366).**

REVISÓ: NILO JAVIER ARRIETA MORA
ADMON. FINANCIERO DIRECCION DE CONTRATACION

HOTEL PARQUE DEL SOL

CONOCE EL NUEVO HOTEL DE LA CIUDAD

COT-171-2021 Revisión No.001

Montería, Noviembre 2021

Señores

MARIA PAZ DIAZ GARCIA SECRETARIA DE JUVENTUD

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Correo: secretraria.juventud@cordoba.gov.co Monteria

Cordial saludo
El hotel PARQUE DEL SOL es un lugar único, ubicado en la Zona Rosa de la Ciudad de Montería,

ideal para todo tipo de eventos, bodas y reuniones de negocios. Su infraestructura es elegante y confortable cuenta con vestíbulo, restaurante bar y salón de eventos para 120 personas y 28 suites. También contamos con un personal dedicado que se enorgullece de ofrecer un servicio de excelencia y planificación de eventos sin problemas.

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
160	Hospedaje 80 jóvenes participantes, en cama individual, por dia + Alimentación (desayuno, almuerzo y cena y meriendas) hotel 2 noches	$ 250.000	$ 40.000.000

Esperamos tener la oportunidad de atenderles Cordialmente,

ADRIANA LORA VERGARA GERENTE
Cel.: 3002017867, 316 560 0467

Inversiones EJJ S.A.S
Tel: 784 44 44. Dir.: Calle 62 # 7 -42 la castellana.

Correo: reservas@hotelparquedelsol.com.co Montería - Córdoba

Hotel Cacique T

NIT. 800.144.234-7

COTIZACION N° 059

NOV 2021

SEÑORES:

SECRETARIA DE JUVENTUD

GOBERNACION DE CORDEBA

NIT 800103935-6

PALACIO DE NAIN

Respondiendo a su solicitud:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
160	Hospedaje 80 jóvenes participantes, en cama individual, por día + Alimentación (desayuno, almuerzo y cena y meriendas) hotel 2 noches	$ 120.000	$ 19.200.000
2	Alquiler de sitio para desarrollo del evento por 2 días con capacidad para 100 personas + Decoración necesaria para el evento+ sillas, mesas.	$ 1.500.000	$ 3.000.000

EDNA MARGARITA NUÑEZ.

GERENTE.

Hotel
SEXTA AVENIDA INN
Nit.: 900849466

www.hotelsextaavenidainn.com

Montería, Noviembre 2021

Sres. Gobernación de Córdoba

Para el Hotel Sexta Avenida Inn, es prioridad apoyar las actividades que se proponga realizar en la ciudad de Montería, por lo cual le presentamos la siguiente oferta económica conforme a su solicitud.

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
160	Hospedaje 80 jóvenes participantes, en cama individual, por día + Alimentación (desayuno, almuerzo y cena y meriendas) hotel 2 noches	$ 125.000	$ 20.000.000

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Alquiler de sitio para desarrollo del evento por 2 días con capacidad para 100 personas + Decoración necesaria para el evento+ sillas, mesas.	$ 1.000.000	$ 2.000.000

Cordialmente.

Luis Felipe Londoño G

Luis felipe londoño gomez
Gerente
Teléfono móvil: 3145501033
Hotelsextaavenidainn@gmail.com

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señores:
ART MARKETING GROUP
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**
Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	80	$	$	$
Montaje, desmontaje, y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado, que incluye 6 cabinas activas,750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por dia.	1			
Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	80	$	$	$
4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	4	$	$	$
Presentador o animador	1	$	$	$
Grupo folclórico. Concierto clausura	1	$	$	$
Grupo de rock	1	$	$	$
Grupo vallenato	1	$	$	$
Grupo champeta	1	$	$	$

Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 100 personas.)	80	$	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretaria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes- Abogada Contratista SecJuv

DocuSign Envelope ID: 2DF307EE-73D9-4E11-91A9-822977C40102

Montería, Diciembre 2021
Señores: GOBERNACION DE CORDOBA
LA CIUDAD

Por medio de la presente, me permito cotizar los siguientes servicios.

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	$ 90.000	$ 7.200.000
1	Montaje, desmontaje y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado , que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por dia.	$ 1.900.000	$ 1.900.000
80	Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	$ 13.000	$ 1.040.000
4	4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	$ 1.400.000	$ 5.600.000
1	Presentador o animador	$ 350.000	$ 350.000
1	Grupo folclórico.	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1	Grupo de rock	$ 2.200.000	$ 2.200.000
1	Grupo vallenato	$ 3.400.000	$ 3.400.000
1	Grupo champeta	$ 4.900.000	$ 4.900.000
80	Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 80 personas.)	$ 8.000	$ 640.000
	TOTAL		**$ 28.230.000**

Jaime Jose Ramirez.

DocuSigned by:
A35CE7AC29DF43E...

ART MARKETING GROUP SAS
CALLE 65ª #1-66 CELULAR: 3006637078-3117520562

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señor:
WILMER LORA
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	80	$	$	$
Montaje, desmontaje, y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado, que incluye 6 cabinas activas,750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por dia.	1			
Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	80	$	$	$
4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	4	$	$	$
Presentador o animador	1	$	$	$
Grupo folclórico. Concierto clausura	1	$	$	$

Grupo de rock	1	$	$	$
Grupo vallenato	1	$	$	$
Grupo champeta	1	$	$	$
Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 100 personas.)	80	$	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretraria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes- Abogada Contratista SecJuv

WILMER LORA
C. C. 11.000.242 de Montería
wilmerlora1804@gmail.com

Logistica y Eventos

DICIEMBRE 2021

Señores Gobernación De Córdoba

respondiendo a su solicitud envío cotización

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	$ 89.000	$ 7.120.000
1	Montaje, desmontaje y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado , que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por dia.	$ 2.000.000	$ 2.000.000
80	Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	$ 13.000	$ 1.040.000
4	4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	$ 1.500.000	$ 6.000.000
1	Presentador o animador	$ 350.000	$ 350.000
1	Grupo folclórico.	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1	Grupo de rock	$ 2.300.000	$ 2.300.000
1	Grupo vallenato	$ 3.500.000	$ 3.500.000
1	Grupo champeta	$ 4.800.000	$ 4.800.000
80	Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 80 personas.)	$ 8.000	$ 640.000
	TOTAL		**$ 28.950.000**

Atentamente,



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señores:
SER EMPRESARIAL
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	80	$	$	$
Montaje, desmontaje, y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado, que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por día.	1			
Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	80	$	$	$
4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	4	$	$	$
Presentador o animador	1	$	$	$
Grupo folclórico. Concierto clausura	1	$	$	$
Grupo de rock	1	$	$	$
Grupo vallenato	1	$	$	$

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Grupo champeta	1	$	$	$
Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 100 personas.)	80	$	$	$

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Alquiler de sitio para desarrollo de evento por 2 dias con capacidad para 100 personas + decoración necesaria para el evento +sillas, mesas.	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretraria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes- Abogada Contratista SecJuv

ser empresarial®
EVENTOS

COTIZACION No 4106-12

Elvinia Celis Vecino y/o SEREMPRESARIAL Nit 45.420.723-2
Km 3. Vía Planeta Rica, Centro Logístico e Industrial San Jerónimo - Bodega 70B
311 6979282 - 316 7441019

Correo: serempresarial@gmail.com
Instagram: @serempresarial_eventos

Fecha:	DICIEMBRE 2021
Cliente:	GOBERNACION DE CORDOBA
Método de Pago:	Contado
Comercial:	Elvinia Celis
Evento:	

Por medio de la presente, le hacemos envió de la cotización que nos solicitó, el servicio incluye montaje, desmontaje y asistencia técnica durante el evento.

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Kits para jóvenes compuesto por 1 libreta de 50 hojas bond con portada impresa, 1 lapicero con logo a 1 tinta, 1 tarro de alcohol, 1 termo con logo a 1 tinta.	$ 85.000	$ 6.800.000
1	Montaje, desmontaje y transporte de sonido para 100 personas: atril, tarima y sonido para espacio abierto y cerrado , que incluye 6 cabinas activas, 750 Wts cada una, un micrófono alámbrico y 4 inalámbricos y un mixer, por dia.	$ 1.800.000	$ 1.800.000
80	Gorras de tela con logo bordado a 3 colores	$ 13.000	$ 1.040.000
4	4 estaciones recreativas, habilidades para fortalecer estrategias mentales. 2 grupos de 25 c/u, 2 carpas + decoracion+banderines, primera estacion tamgram (juego de habilidad mental), segunda estacion canaletas (trabajo en equipo), tercera estacion(crispetas+perros calientes y gaseosas,cuarta estacion el mas fuerte (cuerdas).	$ 1.600.000	$ 6.400.000
1	Presentador o animador	$ 350.000	$ 350.000
1	Grupo folclórico.	$ 1.100.000	$ 1.100.000
1	Grupo de rock	$ 2.400.000	$ 2.400.000
1	Grupo vallenato	$ 3.600.000	$ 3.600.000
1	Grupo champeta	$ 5.000.000	$ 5.000.000
80	Refrigerios (sandwich y gaseosa 400 ml para 80 personas.)	$ 8.000	$ 640.000
	TOTAL		**$ 29.130.000**

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Alquiler de sitio para desarrollo del evento por 2 días con capacidad para 100 personas + Decoración necesaria para el evento+ sillas, mesas.	$ 1.100.000	$ 2.200.000

ELVINIA CELIS VECINO
Gerente

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señor:
XAVIER PEREZ FERNANDEZ
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Charla No. 2: como ser influenciador para promover buenos hábitos de estilo de vida saludable, durante 1 hora.	1	$	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretaria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes- Abogada Contratista SecJuv

Señores

SECRETARIA DE JUVENTUD

Gobernación de Córdoba

Montería

Solicitud de cotización de la charla "COMO SER INFLUENCIADOR PARA PROMOVER BUENOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE" para una salud mental positiva.

Duración: una hora.

Valor: $600.000

Xavier Perez

XAVIER JAVIER PEREZ FERNANDEZ

C.C # 1.067.938.039

INFLUENCER

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señor:
CAMILO GARCIA CABALLERO
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Charla No. 2: como ser influenciador para promover buenos hábitos de estilo de vida saludable, durante 1 hora.	1	$	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretaria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes, Abogada Contratista SecJuv

Señores

SECRETARIA DE JUVENTUD

Gobernación de Córdoba

Montería

Respondo a su solicitud con la siguiente cotización de la charla "COMO SER INFLUENCIADOR PARA PROMOVER BUENOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE" para una salud mental positiva, con una duración de una hora.

Valor: $600.000

Camilo García C

Camilo García Caballero

C.C # 1.045.735.304

INFLUENCER

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Noviembre 24 de 2021

Señor(a).
JULIANA HABIB LORDUY
Montería - Córdoba

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

En mi calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con el fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir no implica la existencia de relación contractual.

Los bienes o servicios u obras a cotizar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
Charla No. 2: como ser influenciador para promover buenos hábitos de estilo de vida saludable, durante 1 hora.	1	$	$	$

¿Los valores antes relacionados incluyen costos de transporte? Si ____ No __X_
¿Los valores antes relacionados incluyen costos de logística? Si ____ No _X___

Por último, se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales que se discriminan así:

Prodesarrollo: 2,0% del valor total
Proadultomayor: 3,0%% del valor total
Procultura:0,5% del valor total
Prouniversidad: 2,0% del valor total
Prodesarrollo: departamento 2,0% del valor total
Prodeporte: 1%

Agradecemos enviar respuesta al correo secretaria.juventud@cordoba.gov.co o en físico a la Calle 27 N° 3-28, Edificio Palacio de Naín Piso 6, Secretaria de Juventud

Cordialmente,

MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Elaboró: Martha Isabel Causil Lenes- Abogada Contratista SecJuv

Señores

SECRETARIA DE JUVENTUD

Gobernación de Córdoba

Montería

Respondiendo a su solicitud, envío la siguiente cotización de la charla "COMO SER INFLUENCIADOR PARA PROMOVER BUENOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE" para una salud mental positiva

duración de la charla: 1 hora.

Valor: $600.000

Juliana Habib L.

JULIANA HABIB LORDUY

C.C # 1.003.40.3090

INFLUENCER

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,

Posesionado mediante Acta No. 1° de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece "la *función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*"

"*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señala la ley*"

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3°. Indica "La *función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atenientes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen*"

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "*(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (...)*"

Que de acuerdo con el literal h del numeral 4 del artículo 2°. De la Ley 1150 de 2007, es procedente la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales señala: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (..)*"

Que en relación con la procedencia de la suscripción de los contratos de prestación de servicios la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009 se pronunció de la siguiente manera: "*por su parte el contrato de prestación de servicios fue diseñado por el legislador como un contrato estatal que celebran "las entidades estatales para desarrollar actividades **relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.** Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando **dichas actividades no puedan realizarse con personal** de planta o requieran conocimientos especializados /En ningún caso estos contratos **generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable***".

Que la subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en Sentencia de Unificación Jurisprudencia del 2 de diciembre de 2013(Expediente N.41.719) C.P.Dr Jaime Orlando Santofimio Gamboa, al tratar la naturaleza jurídica de los contratos de prestación de servicios profesionales, puntualizó que estos negocios jurídicos serán todos aquellos cuyo objeto este determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en relación con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales.

Que, en similar línea argumentativa, sostuvo aquel cuerpo colegiado que los contratos de apoyo a la gestión resultan ser todos aquellos acuerdos de voluntades que, en el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales, pero cuya ejecución no requiere en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean naturales o jurídicas. Es decir que se refiere a los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados y sí identificables por las actividades que impliquen el desempeño de un esfuerzo logístico, etc., según el caso, que tiendan a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de responsabilidad, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación pública, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los

derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)"

Que las categorías, honorarios y equivalencias a los que se refiere el presente acto administrativo se fundamentan en los siguientes criterios: i) La necesidad de la entidad para el cumplimiento de los fines misionales y administrativos, ii) La idoneidad y/o experiencia de las personas a las que se pretende contratar, iii) La pertinencia de las equivalencias frente a la necesidad del servicio y iv) La reglamentación especial aplicable a cada caso.

Que conforme con lo anterior, se considera pertinente adoptar una escala de honorarios para el pago de los servicios de las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Gobernación de Córdoba, fundamentada en los criterios de condiciones dignas y justas, igualdad y transparencia, que garanticen eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, la escala que a continuación se relaciona:

NIVEL	CATEGORÍA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
ASISTENCIAL	PASANTÍAS Y JUDICATURA REMUNERADAS (cuando la entidad los requiera)	La acreditada por la universidad para la realización de las prácticas	No requiere	$ 908.256
	ASISTENCIAL I	Título Bachiller	Sin experiencia laboral o hasta un (1) años de experiencia laboral	$ 1.362.384
	ASISTENCIAL II	Título Bachiller	Más de un (1) año de experiencia laboral	$ 1.483.550
TÉCNICO Y TECNÓLOGO	TÉCNICO I	TITULO DE TÉCNICO	Sin experiencia o hasta un (1) año de experiencia laboral	$ 1.634.861
	TÉCNICO II	TITULO DE TECNICO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral	$ 1.900.260
	TÉCNICO III	TITULO DE TECNÓLOGO	Menos de un (1) año de experiencia laboral	$ 2.428.110
	TÉCNICO IV	TITULO DE TECNÓLOGO	Mínimo un (1) año de experiencia laboral	$ 2.639.250
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	TITULO PROFESIONAL	Menos de un (1) año de experiencia profesional	$ 3.378.240
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	TITULO PROFESIONAL	Mínimo un (1) año de experiencia profesional	$ 4.011.660
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Menos de un (1) año de experiencia profesional.	$ 4.222.800

	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Mínimo un (1) año de experiencia profesional.	$ 4.433.940
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DE MAESTRÍA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	$ 4.750.650
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO MODALIDAD DE DOCTORADO	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional.	$ 5.278.500

PARÁGRAFO PRIMERO: ACTIVIDADES ALTAMENTE CALIFICADAS O ASESORÍAS: En el caso de que se requiera asignar honorarios para actividades altamente calificadas o que correspondan a actividades de asesoría, se tendrán en cuenta los siguientes rangos.

NIVEL	CATEGORÍA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
ASESOR	ASESOR I	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN ÁREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a (3) años.	$6.000.000
ASESOR	ASESOR II	TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE POSGRADO EN ÁREAS RELACIONADAS AJUSTADA A LA NECESIDAD	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años y Experiencia relacionada certificada igual o superior a (6) años. Y que haya desempeñado cargos Directivos o Asesores.	$7.000.000

Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle. Para efectos de determinar la asignación de que trata el presente parágrafo, no serán tenidas en cuenta las equivalencias de que trata el artículo segundo de éste proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la exigencia de los requisitos mínimos de que trata el artículo primero del presente acto administrativo (títulos académicos y experiencia profesional, técnica o tecnológica mínima), se aplicarán las siguientes equivalencias:

Título de doctorado:

- Por cinco (5) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de maestría.

Título de posgrado en la modalidad de maestría:

- Por cuatro (4) años de experiencia relacionada y título de posgrado en la modalidad de especialización.

Título de posgrado en la modalidad de especialización:

- Por tres (3) años de experiencia relacionada y título profesional adicional en áreas afines.

Título de formación tecnológica:

- Por ocho (8) semestres de educación superior cursados y aprobados.
- Por título de técnico en la misma área y un (1) año de experiencia relacionada.

Título de formación técnica.

- Por seis (6) semestres de educación superior y un (1) año de experiencia relacionada.

ARTÍCULO TERCERO. Los valores de los honorarios señalados en la Tabla del artículo 1º de la presente Resolución, no aplicarán en aquellos contratos que se pacten por: a) producto presentado, b) gestión cumplida, c) hora de dedicación de expertos, y d) ejecución de trabajos artísticos; así como los que se celebren con personas jurídicas.

ARTÍCULO CUARTO: La experiencia e idoneidad exigida en cada uno de los perfiles, será contabilizada y verificada conforme a las normas y disposiciones vigentes para el ejercicio de cada profesión.

ARTICULO QUINTO: Para efectos de la presente Resolución se tendrán en cuenta los siguientes factores y estudios para la determinación de los requisitos:

Factores. Los factores que se tendrán en cuenta para determinar los requisitos generales serán la educación formal, la no formal y la experiencia.

Estudios: Se entiende por estudios, los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de posgrado, en las modalidades de especialización, maestría y doctorado y post doctorado.

Certificación educación formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para

Cursos específicos de educación no formal. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos, con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir cursos específicos de educación no formal orientados a garantizar su desempeño.

Certificación de los cursos específicos de educación no formal. Los cursos específicos de educación no formal se acreditarán mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad.
- Nombre y contenido del curso.
- Intensidad horaria. La intensidad horaria de los cursos se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
- Fechas de realización

Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio. Para los efectos dela presente resolución, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones o actividades similares a las de las obligaciones del contrato a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

Certificación de experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio.
- Relación de funciones desempeñadas.

Cuando en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio.

ARTICULO SEXTO: Para el caso de contratistas que sean personas naturales responsables del régimen común del impuesto sobre las ventas-IVA, los honorarios establecidos en la presente resolución se entenderá que corresponde al valor del rango más el impuesto al valor agregado IVA, y demás tasas e impuestos a cargo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resoluciones No. 0018 y 00056 y 0072 de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 8 dias del mes de enero de 2021

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador de Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Gloria Eugenia Salame Castillo Cargo: Directora de Contratacion	Nombre: Natalia Sofia Figueroa Muñoz Cargo: Secretaria de Hacienda	Nombre: Daniel Dario Diaz Fernandez Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica
Nombre: Claudine Patricia Alvarez Isaza Cargo: Asesora de Despacho	Nombre: Luis Gabriel Degiovanni Behaine Cargo: Secretario General	